Asunción, 13 de noviembre de 2023
NOTA JEM – UOC Nº 107/23

Señor
OFERENTE
PRESENTE

Me dirijo a Usted, a los efectos de comunicar la cancelación del llamado a Contratación Directa N° 08/2023 "Adquisición de agua mineral – Plurianual" ID N° 425.647, según Resolución J.E.M./D.G.A.F./S.G. N° 670/2023 y conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 en su Art. 31° **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:** Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna.

Así mismo, en el Formulario de oferta descargado del SICP, en el inciso l) Entendemos que la convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de contrataciones pública, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna a los oferentes

Quedando Usted **debidamente notificado,** aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Jesús Martínez Pérez
Director – U.O.C.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Gmail

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>

Notificación de Cancelación

2 mensajes

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com> 13 de noviembre de 2023, 10:23
Para: Agua Cimes <agua_cimes@hotmail.com>

Buenos días,
Por la presente notificamos que el presente llamado se "Cancela".
Se adjunta nota y Resolución de cancelación N° 670/2023.

Favor confirmar el correo recibido.-

Atte.

UOC- JEM

2 adjuntos

NOTIFICACIÓN.pdf
153K

RESOLUCION CANCELACION PROVISION DE AGUA.pdf
241K

Agua Cimes <agua_cimes@hotmail.com> 13 de noviembre de 2023, 10:29
Para: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>

Recibido, ¡muchas gracias!

Obtener Outlook para Android

From: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>
Sent: Monday, November 13, 2023 10:23:36 AM
To: Agua Cimes <agua_cimes@hotmail.com>
Subject: Notificación de Cancelación

[El texto citado está oculto]